

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02216711 00000001 Folios: 2
Fecha (AMB): 2005-05-31 11:06:20
Trámite : 003 POTENTES B 1 REGISTRA/ 602 SUBSTITUCI
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: 02.216711
Substitución poder.

JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT obrando como apoderado del señor **JOSE IGNACIO SANCHEZ FRANCO**, anexo poder para que en adelante se me notifiquen todas las providencias del proceso citado en la referencia, que corresponde a la patente de modelo de utilidad d la Manigueta Articulada para Embrague y Frenos de las Motos.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordial Saludo,

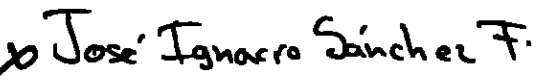


JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT
T.P. 121.647
c. c. 71.394.353

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

JOSE IGNACIO SANCHEZ FRANCO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en Medellín, Antioquia, Colombia, otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT, abogado en ejercicio, domiciliado en Medellín, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, para que continúe y lleve a terminación proceso GUBERNATIVO para la solicitud de patente de Modelo de Utilidad de la MANIGUETA ARTICULADA PARA EMBRAGUE Y FRENOS DE LAS MOTOS, según Expediente No. 02.216711

El apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder.


JOSE IGNACIO SANCHEZ FRANCO
C.C. Nro. 71.772.906

Acepto el poder:


JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT
T.P. Nro. 121.647 del C.S.J.
C.C. 71.394.353

Este Documento dirigido a: Superintendencia
Industria y Comercio
fue presentado personalmente por: Jose
Ignacio Sanchez Franco
quien se identificó con Cédula de Ciudadanía
No. 71772906 Expedida en
Medellin T.P. N° _____
Expedida por: Jose Ignacio Sanchez F.
Medellin,

20 MAYO 2005



DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.02-216711

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

529 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2003 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 12 DE AGOSTO DE 2003.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**